



BECA INGRESO COMUNIDAD

Destinatarios y características: Alumnos de la comunidad ingresantes a carreras con dificultades socioeconómicas.

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de beca
- Original y copia de D.N.I.
- Certificación económica del Grupo Familiar¹, según corresponda:
 - a) Para trabajadores en blanco: último recibo de haberes.
 - b) Para trabajadores informales: Nota del interesado donde se detalle el MONTO PERCIBIDO, ANTIGÜEDAD en el puesto, así como el TIPO DE ACTIVIDAD realizada. La nota tiene carácter de Declaración Jurada;
 - c) Constancia de cobro de Plan Social: comprobante/certificado emitido por el organismo gubernamental del cual depende el Plan, en el que figuren los datos del beneficiario, el monto cobrado, el número y tipo de beneficio.
 - d) Comprobante de cobro de una Jubilación o Pensión: Fotocopia del Recibo de Haberes actualizado, en donde figuren el monto y los datos personales del jubilado/a o pensionado/a.
 - e) Constancia de cobro de la Asignación Universal por Hijo: Recibo de cobro “Orden de Pago de Asignación Universal” expedido por ANSES en donde conste el nombre del beneficiario, el monto percibido y el período cobrado. En su defecto, podrá presentar cualquier tipo de certificación emitida por la ANSES a través de la cual se pueda corroborar los datos del beneficiario.

¹ Definimos “grupo familiar y/o conviviente” al conjunto de personas (unidas o no por vínculos de sangre, incluyendo al peticionante) **mayores de 18 años** que comparten los gastos necesarios para su sustento. Puede suceder entonces que en una misma vivienda no todos sus habitantes formen parte del mismo “grupo familiar y/o conviviente”, o que no todos los integrantes de un mismo “grupo familiar y/o conviviente” vivan bajo el mismo techo. Ejemplo: un postulante se mudó para vivir en la ciudad en la que está situado el Instituto mientras sus padres, que lo mantienen económicamente, no viven con él sino en el lugar de origen del estudiante. **Tanto el estudiante como sus padres forman parte del mismo “grupo familiar y/o conviviente”.**



- f) Constancia de Inscripción al Monotributo donde figure la Categoría de inscripción.
- g) Última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias (AFIP): Si algún integrante es Autónomo o Empleador.
- h) Certificación negativa expedida por ANSES en el caso de que haya mayores de 18 años en el grupo familiar y/o conviviente que no perciban ningún tipo de ingreso (<http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/>).

▪ **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Aquellos postulantes a las Becas I.U.P.F.A. que hayan informado a través del formulario de solicitud de beca que sufren dificultad física deberán adjuntar la documentación que permita acreditar tal situación:

- Certificado de discapacidad otorgado por organismo competente, en donde conste el tipo de discapacidad (Servicio Nacional de Rehabilitación dependiente del Ministerio de Salud de la Nación. Calle Ramsay 2250 -o Dragones 2201- CABA. Tel: 0800-555-3472 / 011 4789-5200)
- Certificado médico que informe la situación de enfermedad crónica o severa.

BECA RENOVACIÓN COMUNIDAD

Destinatarios y características: Alumnos de la comunidad con dificultades socioeconómicas renovantes del beneficio de la beca.

Requisitos:

- Haber obtenido un promedio igual o superior a SIETE (7) puntos durante el tiempo en que hubiere gozado de la beca.
- Haber aprobado en el año inmediato anterior no menos de DOS (2) asignaturas garantizando así la condición de alumno regular.
- No haber excedido en más de UN (1) año el tiempo de duración de la carrera previsto en el plan de estudios correspondiente.



- No corresponde el beneficio de renovación cuando se adeude el cursado de UNA (1) sola materia, o sólo exámenes finales o la tesis, siempre que el cumplimiento de esta última no implique el cursado presencial con una dedicación de TRES (3) días o más a la semana.

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de beca
- Original y copia de D.N.I.
- Certificación económica del Grupo Familiar², según corresponda:
 - a) Para trabajadores en blanco: Recibo de haberes actualizado.
 - b) Para trabajadores informales: Nota del interesado donde se detalle el MONTO PERCIBIDO, ANTIGÜEDAD en el puesto, así como el TIPO DE ACTIVIDAD realizada. La nota tiene carácter de Declaración Jurada;
 - c) Constancia de cobro de Plan Social: comprobante/certificado emitido por el organismo gubernamental del cual depende el Plan, en el que figuren los datos del beneficiario, el monto cobrado, el número y tipo de beneficio.
 - d) Comprobante de cobro de una Jubilación o Pensión: Fotocopia del Recibo de Haberes actualizado, en donde figuren el monto y los datos personales del jubilado/a o pensionado/a.
 - e) Constancia de cobro de la Asignación Universal por Hijo: Recibo de cobro “Orden de Pago de Asignación Universal” expedido por ANSES en donde conste el nombre del beneficiario, el monto percibido y el período cobrado. En su defecto, podrá

² Definimos “grupo familiar y/o conviviente” al conjunto de personas (unidas o no por vínculos de sangre, incluyendo al peticionante) **mayores de 18 años** que comparten los gastos necesarios para su sustento. Puede suceder entonces que en una misma vivienda no todos sus habitantes formen parte del mismo “grupo familiar y/o conviviente”, o que no todos los integrantes de un mismo “grupo familiar y/o conviviente” vivan bajo el mismo techo. Ejemplo: un postulante se mudó para vivir en la ciudad en la que está situado el Instituto mientras sus padres, que lo mantienen económicamente, no viven con él sino en el lugar de origen del estudiante. **Tanto el estudiante como sus padres forman parte del mismo “grupo familiar y/o conviviente”.**



presentar cualquier tipo de certificación emitida por la ANSES a través de la cual se pueda corroborar los datos del beneficiario.

- f) Constancia de Inscripción al Monotributo donde figure la Categoría de inscripción.
- g) Última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias (AFIP): Si algún integrante es Autónomo o Empleador.
- h) Certificación negativa expedida por ANSES en el caso de que haya mayores de 18 años en el grupo familiar y/o conviviente que no perciban ningún tipo de ingreso (<http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/>).

▪ PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aquellos postulantes a las Becas I.U.P.F.A. que hayan informado a través del formulario de solicitud de beca que sufren dificultad física deberán adjuntar la documentación que permita acreditar tal situación:

- Certificado de discapacidad otorgado por organismo competente, en donde conste el tipo de discapacidad (Servicio Nacional de Rehabilitación dependiente del Ministerio de Salud de la Nación. Calle Ramsay 2250 -o Dragones 2201- CABA. Tel: 0800-555-3472 / 011 4789-5200)
- Certificado médico que informe la situación de enfermedad crónica o severa.



BECA PERMANENCIA COMUNIDAD

Destinatarios y características: Alumnos de la comunidad con dificultades socioeconómicas que se encuentran cursando a partir del segundo año de la carrera. Esto incluye a quienes solicitan el beneficio por primera vez, como así también, a quienes les fuera denegada la petición durante el ciclo lectivo 2016 y repiten presentación para el 2017. De este modo, no son considerados ingresantes ni renovantes de una beca, sino que por el contrario, implican la posibilidad de una “permanencia” en su trayectoria educativa dentro del I.U.P.F.A.

Requisitos:

- Haber obtenido un promedio igual o superior a SIETE (7) puntos durante el tiempo en que hubiere gozado de la beca;
- Haber aprobado en el año inmediato anterior no menos de DOS (2) asignaturas garantizando así la condición de alumno regular;
- No haber excedido en más de UN (1) año el tiempo de duración de la carrera previsto en el plan de estudios;
- No corresponde el beneficio de renovación cuando se adeude el cursado de UNA (1) sola materia, o sólo exámenes finales o la tesis, siempre que el cumplimiento de esta última no implique el cursado presencial con una dedicación de TRES (3) días o más a la semana.

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de beca
- Original y copia de D.N.I.
- Certificación económica del Grupo Familiar³, según corresponda:

Definimos “grupo familiar y/o conviviente” al conjunto de personas (unidas o no por vínculos de sangre, incluyendo al peticionante) **mayores de 18 años** que comparten los gastos necesarios para su sustento. Puede suceder entonces que en una misma vivienda no todos sus habitantes formen parte del mismo “grupo familiar y/o conviviente”, o que no todos los integrantes de un mismo “grupo familiar y/o conviviente” vivan bajo el mismo techo. Ejemplo: un postulante se mudó para vivir en la ciudad en la que está situado el Instituto mientras sus padres, que lo mantienen económicamente, no viven con él sino en el lugar de origen del



- a) Para trabajadores en blanco: último recibo de haberes.
- b) Para trabajadores informales: Nota del interesado donde se detalle el MONTO PERCIBIDO, ANTIGÜEDAD en el puesto, así como el TIPO DE ACTIVIDAD realizada. La nota tiene carácter de Declaración Jurada.
- c) Constancia de cobro de Plan Social: comprobante/certificado emitido por el organismo gubernamental del cual depende el Plan, en el que figuren los datos del beneficiario, el monto cobrado, el número y tipo de beneficio.
- d) Comprobante de cobro de una Jubilación o Pensión: fotocopia del recibo de haberes actualizado, en donde figuren el monto y los datos personales del jubilado/a o pensionado/a.
- e) Constancia de cobro de la Asignación Universal por Hijo: Recibo de cobro “Orden de Pago de Asignación Universal” expedido por ANSES en donde conste el nombre del beneficiario, el monto percibido y el período cobrado. En su defecto, podrá presentar cualquier tipo de certificación emitida por la ANSES a través de la cual se pueda corroborar los datos del beneficiario.
- f) Constancia de Inscripción al Monotributo donde figure la Categoría de inscripción.
- g) Última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias (AFIP): Si algún integrante es Autónomo o Empleador.
- h) Certificación negativa expedida por ANSES en el caso de que haya mayores de 18 años en el grupo familiar y/o conviviente que no perciban ningún tipo de ingreso (<http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/>).



- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Aquellos postulantes a las Becas I.U.P.F.A. que hayan informado a través del formulario de solicitud de beca que sufren dificultad física deberán adjuntar la documentación que permita acreditar tal situación:

- Certificado de discapacidad otorgado por organismo competente, en donde conste el tipo de discapacidad (Servicio Nacional de Rehabilitación dependiente del Ministerio de Salud de la Nación. Calle Ramsay 2250 -o Dragones 2201- CABA. Tel: 0800-555-3472 / 011 4789-5200)
- Certificado médico que informe la situación de enfermedad crónica o severa.

- **HIJOS DE CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER**

Aquellos postulantes a las Becas I.U.P.F.A. que revistan esta condición sólo deberán presentar su DNI.